I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 02 de diciembre de 2015

VISTOS:

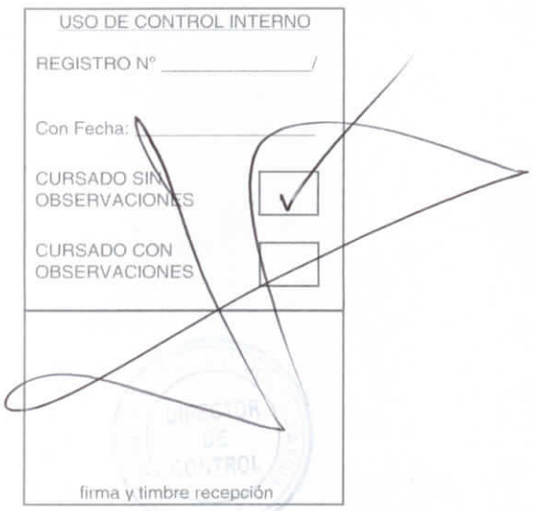

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 13753__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). VALERIA STEPHANY ROJAS RIVERA, Rut [redacted] Grado 12, Planta - TECNICO, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 07 de diciembre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 12, PLANTA ha hecho efectivo 3.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE

***Impreso por: camila.yañez contreras-02/12/2015-16:09:45

0B2095EE720217F1E8803533EB87E924